

Sesión ordinaria número CD-17/2024 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas del jueves treinta de mayo de dos mil veinticuatro. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; el licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado, director propietario; la licenciada Diana Carolina Castro Orellana, la licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo y el doctor Mario Antonio Pérez Molina, los tres directores suplentes. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la vacante existente de director propietario, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar a el doctor Mario Antonio Pérez Molina para suplir la vacante mencionada y con base en el artículo 6 inciso 5° de la misma ley, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-16/2024. El Secretario General Suplente da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD.** **Punto 4. Sobre escrito de cumplimiento de sentencia (por devolución de multa a Hoteles e Inversiones) emitida en el proceso contencioso administrativo Ref. 226-2014.** La Intendente de investigaciones y Litigios, licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, y su equipo presentan al Consejo Directivo y dan lectura a escrito de cumplimiento de sentencia por devolución de multa a Hoteles e Inversiones. Luego de haber analizado la resolución este **CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBARLA CON LOS VOTOS DEL SUPERINTENDENTE GERARDO HENRÍQUEZ, EL DIRECTOR MARIO PÉREZ, Y EL DIRECTOR CARLOS ORELLANA GUARDADO , PARA LO CUAL EMITE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN A LAS TRECE HORAS Y TREINTA DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, E INSTRUYE A LA**

INTENDENTE DE INVESTIGACIONES Y LITIGIOS NOTIFICARLA. Punto 5. Presentación de proyecto de resolución de recepción de expediente en el marco de solicitud de concentración económica Telefónica - IBW (Ref. SC-023-S/CE/R-2023) PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Carlos Adrián Orellana Guardado

Diana Carolina Castro Orellana

Mario Antonio Pérez

Karla Margarita Morataya de Trujillo